



**MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL ROL N° 200242, DE
PROPIEDAD DE ANGELICA PARADA
MENDEZ.-**

ALGARROBO, 03/04/2014

DECRETO: N°1.647.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Solicitud de transferencia fecha 03.04.2014.
8. Ord. N° 133/2014 de fecha 03/04/2014 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial Definitiva Rol N° 200242.
9. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014; Ratifica y Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo, desde el 01.01.2014 al 31.12.2014.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 133 de fecha 07 de febrero de 2014, emitido por la funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia a título de venta la patente Comercial Rol N° 200242.-

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de la Patente que a continuación se indican:

ROL	:	N° 200242
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Arriendo y Venta de Maquinarias, Herramientas, Repuestos, Accesorios y Línea Blanca.
Dirección Comercial	:	Luz Divina N° 1283, comuna de Algarrobo.

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	ANGÉLICA PARADA MÉNDEZ.
Representante Legal	:	
Dirección Particular	:	

NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO	:	MINI – MAQ SPA.
RUT	:	N°76.976.907-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	ÁLVARO LAGOS DÍAZ
Cédula de Identidad	:	
Fecha de Solicitud	:	02 de abril de 2014.
Fecha de Transferencia	:	02 de abril de 2014.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.

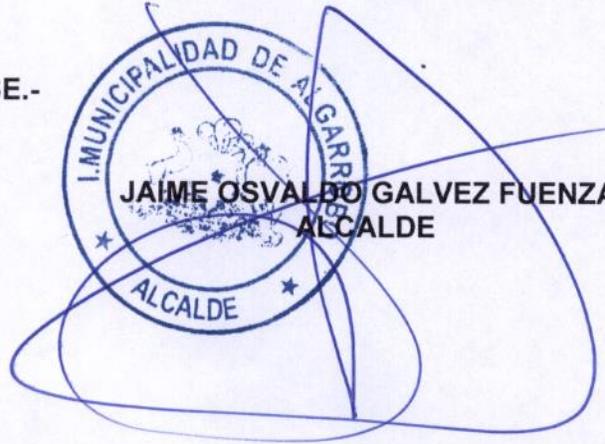


4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.



ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

DECRETO: N° 1.647/2014.
JGF/PMM/MART/IRV/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo- (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____

FECHA **04 ABR 2014**

SALIDA DOCUMENTO N° _____

FECHA **08 ABR 2014**

CONTROLADO POR _____